

## **PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL. CIUDAD EDUCATIVA MUNICIPAL HIPATIA-FUHEM**

### **OFERTA DE VACANTES PARA EL CURSO 2019/2020**

- a) El alumnado matriculado en el primer ciclo de Educación Infantil en el curso 2018/2019 tienen asegurada la plaza para el siguiente, en el mismo ciclo.
- b) Teniendo en cuenta el enfoque innovador que caracteriza a los centros de FUHEM y por la experiencia de la observación en nuestra práctica educativa, este curso CEM HIPATIA pretende valorar la posibilidad de realizar agrupaciones en función de las características evolutivas del alumnado, y no tanto, de su fecha de nacimiento.
- c) La oferta de vacantes podría variar en función de la demanda, si ésta fuera más elevada, el centro valoraría la posibilidad de abrir nuevos grupos, siempre que éstos fueran completos.
- d) Teniendo en cuenta los datos anteriores, las vacantes para el curso 2019/2020 son las siguientes:
  - Alumnado nacido en el año 2018: 20 vacantes.
  - Alumnado nacido en el año 2017: 20 vacantes.
- e) El Titular y la Dirección del Centro podrían decidir un aumento de ratio en los diferentes grupos de un 10%.

Avenida Ocho de Marzo, 1. 28523 Rivas Vaciamadrid.

TL 917 139 700

[secretaria@colegiohipatia.fuhem.es](mailto:secretaria@colegiohipatia.fuhem.es)

[colegiohipatia.fuhem.es](http://colegiohipatia.fuhem.es)

Escuela Infantil Privada

Ciudad  
Educativa  
Municipal

**FUHEM**  
Hipatia



## CALENDARIO DE ACTUACIONES

20 y 21 de febrero	Reunión informativa sobre el Proyecto Educativo y visita a las instalaciones.
Del 28 de febrero al 8 de marzo	Entrega de solicitudes en la Secretaría del Centro.
12 de marzo	Publicación de la lista provisional de alumnado admitido.
Del 13 al 15 de marzo	Período de reclamación a la lista provisional. Estudio de las reclamaciones en el Consejo Escolar del Centro.
18 de marzo	Publicación de la lista definitiva de alumnado admitido.
Del 19 al 20 de marzo	Reclamaciones a la lista definitiva.
21 de marzo	Publicación de las correcciones a la lista definitiva
Del 22 al 29 de marzo	Formalización de la matrícula y reserva de plaza para el curso 2019/2020.  La matrícula será efectiva –con la correspondiente reserva de la plaza para el curso escolar- previo pago de la cantidad correspondiente a la mensualidad completa del mes de septiembre.
Del 1 al 12 de abril	Las plazas cuya matrícula no haya sido formalizada serán ocupadas, por orden de lista, por el alumnado de la lista de espera de cada uno de los grupos en los que haya vacantes.

## a) CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA LA ADMISIÓN

**I. Hermanas y hermanos matriculados en cualquiera de las etapas educativas de la CEM Hipatia-FUHEM o progenitores o tutores legales que trabajen en el Centro:**

Uno o varios hermanos y/o hermanas que estudien en el Centro o padre, madre, tutora o tutor legal que trabajen en el mismo ..... 10 puntos

**II. Proximidad del domicilio familiar o lugar de trabajo:**

Domicilio familiar o lugar de trabajo de cualquiera de los progenitores o tutores legales situado en la localidad de Rivas Vaciamadrid ..... 4 puntos

Domicilio familiar o lugar de trabajo de cualquiera de los progenitores o tutores legales situado en el resto de la Comunidad de Madrid ..... 2 puntos

\* Deberá presentarse certificado de empadronamiento en el que aparezcan tanto el alumnado solicitante como los progenitores o tutores legales o, en su defecto, certificado de la EMV o empresa inmobiliaria donde conste el traslado de la familia a la zona antes del 13 de abril de 2018.

**III. Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial, tanto del alumnado solicitante como de los progenitores, hermanos, hermanas o, en su caso, del tutor o tutora legal con un grado igual o superior al 33% ..... 1,5 puntos**

\* Deberá aportarse documentación acreditativa.

**IV. Situación de familia numerosa:**

a) Familia numerosa especial ..... 2,5 puntos

b) Familia numerosa general ..... 1,5 puntos

\* Deberá aportarse documentación acreditativa.

**V. Situación de acogimiento familiar o adopción:**

El alumnado solicitante de plaza que se encuentra en situación de acogimiento familiar o adopción ..... 1 punto

\* Deberá aportarse documentación acreditativa.

**VI. Niña o niño solicitante de plaza nacido en parto múltiple:**

Cuando el alumno o alumna se encuentre en esta situación..... 1 punto

\* Deberá ser justificado documentalmente.

**VII. Si el padre, madre, tutora o tutor legal, o alguno de los hermanos y/o hermanas del solicitante es antiguo alumno o alumna del Centro:**

Cuando se dé alguno de los casos de este apartado ..... 1,5 puntos

**VIII. Otras circunstancias:**

Alumnado que solicitó plaza en cursos anteriores y no fue admitido..... 1 punto

a. Criterios de desempate

Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando, en el orden establecido y hasta el momento en que se produzca el desempate, los criterios que se exponen a continuación:

- a) Mayor puntuación obtenida en el apartado I del presente baremo.
- b) Mayor puntuación obtenida en el apartado II del presente baremo.
- c) Sorteo público ante el Consejo Escolar del Centro.